



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No.37 de 2015

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, de conformidad con lo dispuesto al artículo 2.2.1.1.2.1.20 de Decreto 1082 de 2015, publica el presente Aviso de Convocatoria del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 37 de 2015, para convocar a los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para participar en el siguiente proceso contractual:

- 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Carrera 56 No. 11-36. – Cali (V).
- 2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Carrera 56 No. 11-36 segundo piso, oficina de tecnologías de la administración - Cali de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. Correo electrónico: **oti@cvc.gov.co** y Teléfono: 620-66-00 ext. 1220 de la ciudad de Santiago de Cali.
- 3. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos en la Carrera 57 # 11-29. (Centro Administrativo de Correspondencia – CAC), en documento físico y la **dirección electrónica es: oti@cvc.gov.co.**
- 4. OBJETO: AMPLIACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES ESPECIFICAS BAJO LA MODALIDAD DE FABRICA DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DENOMINADO JD EDWARDS ENTERPRISE ONE VERSION 9.1 CON QUE CUENTA LA CORPORACIÓN.**
- 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el numeral 1, artículo 2, en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, por cuanto el servicio que se pretende satisfacer es la **AMPLIACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES ESPECIFICAS BAJO LA MODALIDAD DE FABRICA DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DENOMINADO JD**



EDWARDS ENTERPRISE ONE VERSION 9.1 CON QUE CUENTA LA CORPORACIÓN. De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se aplica el criterio jurídico de selección abreviada entendida esta como la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de las contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: A partir de la firma del acta de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para la presentación de ofertas es la establecida en el cronograma del presente proceso, en la Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca – CVC, Carrera 57 # 11-29. (Centro Administrativo de Correspondencia – CAC). Los proponentes deben presentar su oferta, a más tardar el día, la hora y el lugar señalados en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía debidamente legajada y foliada, contenida en sobres debidamente cerrados. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del ORIGINAL.

Aquellas ofertas que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección y se devolverán sin abrir a través de comunicación remitida a la dirección comercial registrada por el interesado.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Centro Administrativo de Correspondencia CAC de la Corporación, situado en la Carrera 57 No. 11-29 y se dejará constancia por parte de dicha dependencia de la fecha y hora exactas de presentación de las mismas, indicando claramente y precisando el nombre o razón social del proponente. Estas serán abiertas el día y hora fijado en el cronograma, en las instalaciones de la CVC que se designen para tal fin.

La CVC no será responsable de la apertura prematura de una propuesta o por no abrirla, si esta no fuere dirigida correctamente o no fuese entregada oportunamente en la oficina correspondiente.

Propuestas que estén mal dirigidas o sean entregadas en oficina diferente a la aquí establecida, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección y se devolverán sin



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 7

abrir a través de comunicación remitida a la dirección comercial registrada por el interesado.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax, correo electrónico o a través de medios diferentes al aquí establecido. Los rótulos de los sobres deberán contener por lo menos, la siguiente información:

Señores:

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC

Carrera 57 N° 11 - 29

CENTRO ADMINISTRATIVO DE CORRESPONDENCIA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Contiene: SOBRE N° 1: Requisitos Habilitantes (Documentos Originales, 1ra Copia y 2da Copia)

SOBRE No 2: Oferta Económica Inicial.

PROPUESTA Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 37 – 2015

AMPLIACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES ESPECÍFICAS BAJO LA MODALIDAD DE FABRICA DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DENOMINADO JD EDWARDS ENTERPRISE ONE VERSION 9.1 CON QUE CUENTA LA CORPORACIÓN.

Proponente: Nombre o Razón Social

Dirección Comercial

Teléfono y Fax

Correo Electrónico

No abrir antes del

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El grupo de presupuesto de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2178 del 20 de agosto de 2015, para la Contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía No. 37 de 2015, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$231.201.601), IVA incluido, que corresponde al valor estimado de la CVC para este proceso. Presupuesto que se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.



8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	NO	-	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
Estados AELC	NO	-	-	NO
Unión Europea	NO	-	-	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	-	-	NO
México	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

Efectuado el análisis, respecto de la aplicación de acuerdos comerciales contenidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente M – MACPC – 06, conforme al detalle de la tabla, y aplicadas las excepciones, en el presente proceso pueden participar proponentes de El Salvador, Guatemala y México e igualmente aplica para la Comunidad Andina de Naciones.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 establece que :

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas



solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación”

Conforme a lo anterior y revisado el umbral para convocatorias limitadas a mypime (\$228.842.000) publicado en el portal de Colombia compra eficiente, vigente hasta 31 de diciembre de 2015, se tiene que el presupuesto oficial de la Contratación mediante SA de menor cuantía No. 37 de 2015 que asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$231.201.601), IVA incluido es superior a la cuantía establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 respecto de las MIPYMES , razón por la cual no podrán ser convocadas ni limitarse exclusivamente a la participación de Mipymes.

10. CRONOGRAMA:

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, análisis del riesgo, estudio previo, diseños, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos http://www.colombiacompra.gov.co/secop	09 de Octubre de 2015	16 de Octubre de 2015	Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015
2	Recepción de observaciones y comentarios al proyecto pliego de condiciones. oti@cvc.gov.co	09 de Octubre de 2015	16 de Octubre de 2015, hasta las 5:00 p.m.	Art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015
3	Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones	09 de Octubre de 2015	19 de Octubre de 2015	Art. 8 Ley 1150 de 2007
4	Publicación de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto pliego de condiciones http://www.colombiacompra.gov.co/secop	20 de Octubre de 2015		Art 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
5	Acto administrativo de apertura de la selección abreviada de menor cuantía. http://www.colombiacompra.gov.co/secop	20 de Octubre de 2015		Art. 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015
6	Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos http://www.colombiacompra.gov.co/secop	20 de Octubre de 2015		Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
7	Manifestaciones de Intención de participar de los interesados, en la Carrera 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en oti@cvc.gov.co	20 de Octubre	22 de Octubre de 2015, hasta las 5:00 p.m.	Art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015
8	Acta que contiene las manifestaciones de interés presentadas, se publicará en www.contratos.gov.co	23 de Octubre de 2015, a las 8:30 a.m.		Art 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015 y numeral 1 del Art. 2.2.1.2.1.2.20



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 7
Decreto 1082 de 2015

9	Acto público de sorteo (Para más de 10 manifestaciones recibidas)	23 de Octubre de 2015, hora 4:00 p.m.		numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015
10	Plazo para presentar propuestas Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC.	26 de Octubre de 2015	28 de Octubre de 2015, hasta las 4:00:00 p.m.	Numeral 3 del Art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015
11	Apertura de propuestas, elaboración de acta de cierre y su publicación en http://www.colombiacompra.gov.co/secop	28 de Octubre de 2015, 5:00 p.m.		Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
12	Informe verificación y evaluación de propuestas	03 de Nov de 2015	09 de Nov de 2015	Art. 2.2.1.1.2.2.3 y numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015
13	Publicación y traslado del informe de evaluación en http://www.colombiacompra.gov.co/secop	03 de Nov de 2015	09 de Nov de 2015	numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015 tres (3) días hábiles
14	Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en oti@cvc.gov.co	03 de Nov de 2015	09 de Nov de 2015, hasta las 5:00 p.m.	Numeral 2 Art. 24 Ley 80 de 1993
15	Publicación respuesta a observaciones http://www.colombiacompra.gov.co/secop	11 de Noviembre de 2015		
16	Resolución de adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	11 de Noviembre de 2015		Art. 9 Ley 1150 de 2007
17	Suscripción del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación		Art. 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015
18	Requisitos de ejecución	Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato		Art. 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015
19	Pagos	De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 7

11. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso podrán consultarse por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36, segundo Piso de la ciudad de Cali.